



DICTAMEN DE EVALUACIÓN

EXP- LUJ N°:	0001128/2022
CONTRATACIÓN DIRECTA N °:	026/23
OBJETO:	Compra de material de vidrio para el Laboratorio Central UNLu
OFERENTES:	Aristóbulo Gómez Rúperez S.A.

VISTO las ofertas recibidas para la Contratación Directa N° 026/2023.-

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 4° de la Resolución RESREC-LUJ N° 137/2023 designa a los integrantes de la Comisión Evaluadora de las ofertas.

Que se ha procedido al análisis de la única oferta recibida y se recomienda adjudicar los renglones que resultaron inconvenientes en cuanto a costo, excepto el renglón 3. Argumentando que los valores de referencia fueron tomados en el año 2022 y los cotizados por la firma "Aristóbulo Gómez Rúperez S.A." corresponde a precios de mercado actual.

Que obra en presente actuado el cuadro comparativo de las ofertas.

POR ELLO, a juicio de esta COMISIÓN, CORRESPONDERÍA:

ARTICULO 1°.- Preadjudicar a la firma: Aristóbulo Gómez Rúperez S.A., los renglones 1, 2, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54 y 55 de la Contratación Directa N° 026/23, por un monto total de PESOS SEIS MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS CON 16/100 (\$ 6.432.852,16.-)-----

ARTICULO 2°.- Declarar inconveniente, en cuanto a costo se refiere, la oferta recibida para el renglón 3 de la Contratación Directa N° 026/23.-----



Luján, 26 de junio de 2023.-

María José Mansilla

Mónica Calderón

Raúl J. Orlando